**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025**

En Eritzegoiti, Valle de Atetz, a 17 de Enero de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atetz, siendo las 13:00 horas del día indicado, con la Presidencia del Alcalde en Funciones Mikel Jokin Martin Garijo se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Atetz, en Sesión Extraordinaria, los siguientes miembros del Ayuntamiento del Municipio de Atetz, que a continuación se indican:

Doña Iranzu Azpiroz Erviti

Doña Paula Ibero Baraibar

Doña Goiz Argi Santxo Gaskue

Abierta la sesión y declarada pública por el Alcalde en funciones, a las 14:00 horas, una vez comprobado por el Secretario de la Corporación, Don Alberto Fernández Ejea, la existencia del quórum de asistencia necesaria y suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente orden del Día:

**Acuerdo uno: Elección nuevo Alcalde / Alcaldesa Ayuntamiento de Atetz**

EL pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 10 de enero de 2025, adoptó acuerdo de conocimiento de la renuncia de Doña Paula Ibero Baraibar, al cargo de Alcaldesa, aunque manteniendo su condición de Concejala.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, este Pleno reunido al efecto, propone proceder a la votación del **nuevo** Alcalde/sa una vez que se ha presentado el siguiente candidatao

**DON MIKEL JOKIN MARTIN GARIJO**

Se procede a la elección (votación) del nuevo Alcalde. Vota a favor Doña Paula Ibero Baraibar, Doña Iranzu Azpiroz Erviti y Doña Goiz Argi Santxo Gaskue.

Es por ello que se acuerda:

**1º Proclamar Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Atetz a Don Mikel Jokin Martin Garijo al haber obtenido la mayoría absoluta. Para ello, se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma posesión de cargos o funciones.**

**2º EL Alcalde, toma juramento con los siguientes términos:**

**¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Atetz con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado? A la que contesta que sí .**

**Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta acta con el Visto bueno del Alcalde y el Secretario, siendo las 14:15 horas.**